



FACTORES PARA QUE LOS ACUERDOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR TENGAN EFICACIA JURÍDICA

Del 15 al 31 de julio de 2020

Online
Metodología teórico-práctica
15 horas

El curso que se imparte dentro del programa de formación permanente va dirigido a profesionales de la

mediación, con la finalidad de ofrecer formación en técnicas y herramientas necesarias que les permitan

mantener al día sus conocimientos y desempeñar de forma óptima su labor profesional.

“Factores para que los acuerdos de mediación familiar tengan eficacia jurídica”

El curso que se imparte dentro del programa de formación permanente va dirigido a profesionales de la mediación, con la finalidad de ofrecer formación en técnicas y herramientas necesarias que les permitan mantener al día sus conocimientos y desempeñar de forma óptima su labor profesional.

Acreditar la formación continua requerida por la Ley de Mediación.

Aproximar al conocimiento de los procesos judiciales de familia

- **DIRECTORA:** Isabel Luján Henríquez

- **DOCENTES:**
 - Luisa Bautista Sosa
 - Belén Romero Ruiz

- **OBJETIVOS:**
 - Profundizar en el conocimiento del procedimiento judicial en los conflictos de familia
 - Identificar los principales elementos o factores que inciden en la redacción de acuerdos en el proceso de mediación
 - Comprender la conversión de los términos jurídicos al lenguaje de la mediación.

- **COMPETENCIAS:**

Al finalizar el curso, los/as participantes deberán ser capaces de redactar acuerdos en los que se contemplen todos los factores que intervienen en los mismos para que dichos acuerdos de mediación tengan eficacia jurídica.

- **DETINATARIOS:**

Diplomados/as, licenciados/as o graduados/as, universitarios/as, de las diferentes áreas de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Educación Social, trabajadores/as sociales o cualquier otra titulación universitaria o de formación profesional superior que deseen especializarse en esa área de actuación en la Mediación.

- **MODALIDAD:**

Online.

Metodología teórico-práctica. Se combinarán conocimientos jurídicos con el análisis de casos prácticos.

- **DURACIÓN:** 6 horas

- **FECHAS DE IMPARTICIÓN:** Del 15 al 31 de julio de 2020

- **NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNADO:** 20 personas
- **NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNADO:** 10 personas
- **ORGANIZACIÓN:**
 - Matrícula previa solicitud al correo de intermedia @ulpgc.es
 - Material suministrado a través del correo electrónico aportado en el momento de confirmación de la matrícula.
 - Videoconferencias obligatorias en la que se realizará un trabajo colaborativo de resolución de casos prácticos previamente aportados por el equipo docente de la formación.
- **PROGRAMA:**
 - **Contenido.**
 - Conceptos jurídicos:
 - Procedimiento judicial en los conflictos de familia: divorcio, separación matrimonial, procedimiento de guarda, custodia y alimentos y procedimientos de jurisdicción voluntaria y procedimientos de ejecución.
 - Patria potestad, guarda y custodia, régimen de visitas, pensiones de alimentos y compensatoria y atribución del uso de la vivienda familiar.
 - Convenio Regulador en los procedimientos judiciales de mutuo acuerdo.
 - Conversión de los términos jurídicos al lenguaje de la mediación.
 - Equivalencias entre los términos jurídicos y los de la mediación.
 - El lenguaje de los/as mediados/as en el contexto de la mediación.
 - Redacción del Acuerdo de Mediación
 - Estructura
 - Contenido
 - Requisitos para su eficacia
 - El papel del/de la abogado/a en el proceso de mediación
- **CERTIFICACIÓN:**
 - Vicerrectorado de Títulos y Formación Permanente